



Decreto.

Asunto: Calificación provisional. Proceso extraordinario de consolidación. Director/a de Deportes.

El Tribunal Calificador del proceso selectivo para proveer cobertura, mediante concurso oposición, de una plaza de DIRECTOR/A DE DEPORTES, personal laboral, grupo A2, correspondiente a los procesos de estabilización y consolidación de empleo temporal de larga duración del Ayuntamiento de Pedrezuela y creación de bolsa de empleo, en sesión de fecha 20/05/2024, ha acordado la corrección y puntuación de la prueba de conocimiento profesional correspondiente a la fase de oposición, así como a valoración de méritos y experiencia, correspondiente a la fase de concurso, conforme a la documentación aportada por las personas aspirantes.

De conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO.- Publicar los acuerdos del Tribunal Calificador presente resolución de calificación provisional del proceso selectivo, según el anexo adjunto a la presente resolución.

SEGUNDO.- Establecer un plazo de diez días hábiles, a contar a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución, para que se formulen las reclamaciones y subsanaciones que se estimen respecto a la baremación efectuada.





ANEXO 1 – DIRECTOR/A DE DEPORTES (1 PLAZA)
CONCURSO – CONSOLIDACIÓN (D.A. 6 LEY 20/2021)

CALIFICACIÓN FASE CONCURSO – EXPERIENCIA Y FORMACIÓN

Apellido	Apellido 2	Nombre	DNI	Experiencia	Formación	Total
Pozuelo	Sanz	David	****4922*	70,00	30,00	100,00

CALIFICACIÓN PROVISIONAL DEL PROCESO SELECTIVO

Orden	Apellido	Apellido 2	Nombre	DNI	Experiencia	Formación	Total
1	Pozuelo	Sanz	David	****4922*	70,00	30,00	100,00

